

## **CRONOGRAMA DE EXÁMENES 2019**

### **POSTULANTES A AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO Y A APODERADO GENERAL DE AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO**

#### **PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUNDO TURNO**

- Cronograma

<b>TURNOS Y FECHAS</b>	<b>2DO TURNO DE EXÁMENES</b>
<b>PREINSCRIPCIÓN</b>	<b>Del 03 al 15 de octubre</b>
<b>PLAZO DE PAGO</b>	<b>Del 21 de octubre al 01 de noviembre</b>
<b>EXÁMENES</b>	<b>14 y 15 de noviembre</b>

- Fechas de exámenes

<b>MESA PARA POSTULANTES A AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO Y APODERADO DE AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO</b>		
<b>DÍAS/HORARIOS</b>	<b>JUEVES 14/11/19</b>	<b>VIERNES 15/11/19</b>
<b>10:00 a 12:00 h.</b>	<b>Operatoria Aduanera</b>	<b>Sistemas Informáticos</b>
<b>14:00 a 16:00 h.</b>	<b>Régimen Legal</b>	

- Sedes propuestas para rendir
  - Dirección de Capacitación: CABA
  - Dirección Regional Aduanera Noroeste: Ciudad de Salta
  - Dirección Regional Aduanera Noreste: Ciudad de Corrientes
  - Dirección Regional Aduanera Hidrovía: Ciudad de Rosario
  - Dirección Regional Aduanera Central: Ciudad de Mendoza
  - Dirección Regional Aduanera Pampeana: Ciudad de Bahía Blanca
  - Dirección Regional Aduanera Patagónica: Ciudad de Comodoro Rivadavia

## **IMPORTANTE**

- **Se habilitarán solamente aquellas sedes que cuenten con VEINTICINCO (25) postulantes inscriptos con arancel pago.**
- Quienes habiendo pagado el arancel se hayan postulado en sedes no habilitadas deberán rendir sus exámenes en la sede fijada en CABA pudiendo, a su pedido, optar por otra sede que haya quedado habilitada.
- En el caso de no presentarse a rendir en las sedes habilitadas quedará registrado como ausente en dicho turno. En consecuencia, deberá inscribirse abonando nuevamente el arancel en otro turno de examen.
- La Dirección de Capacitación publicará las sedes definitivas habilitadas donde los postulantes deberán rendir sus exámenes.

## **POSTULANTES A DESPACHANTE DE ADUANA Y A APODERADO GENERAL DE DESPACHANTE DE ADUANA**

### **PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUNDO TURNO**

- Cronograma

<b>TURNOS Y FECHAS</b>	<b>2DO TURNO DE EXÁMENES</b>
<b>PREINSCRIPCIÓN</b>	<b>Del 25 de octubre al 05 de noviembre</b>
<b>PLAZO DE PAGO</b>	<b>Del 11 al 25 de noviembre</b>
<b>EXÁMENES</b>	<b>4, 5 y 6 de diciembre</b>

- Fechas de exámenes

MESA PARA POSTULANTES A DESPACHANTES DE ADUANA Y APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA			
	MIÉRCOLES 04/12/19	JUEVES 05/12/19	VIERNES 06/12/19
10:00 a 12:00 h.	Importación	Exportación	Régimen Legal
14:00 a 16:00 h.	Clasificación Arancelaria	Valoración	Sistemas Informáticos

- Sedes propuestas para rendir
  - Dirección de Capacitación: CABA
  - Dirección Regional Aduanera Noroeste: Ciudad de Salta
  - Dirección Regional Aduanera Noreste: Ciudad de Corrientes
  - Dirección Regional Aduanera Hidrovía: Ciudad de Rosario
  - Dirección Regional Aduanera Central: Ciudad de Mendoza
  - Dirección Regional Aduanera Pampeana: Ciudad de Bahía Blanca
  - Dirección Regional Aduanera Patagónica: Ciudad de Comodoro Rivadavia

### IMPORTANTE

- **Se habilitarán solamente aquellas sedes que cuenten con VEINTICINCO (25) postulantes inscriptos con arancel pago.**
- Quienes habiendo pagado el arancel se hayan postulado en sedes no habilitadas deberán rendir sus exámenes en la sede fijada en CABA pudiendo, a su pedido, optar por otra sede que haya quedado habilitada.
- En el caso de no presentarse a rendir en las sedes habilitadas quedará registrado como ausente en dicho turno. En consecuencia, deberá inscribirse abonando nuevamente el arancel en otro turno de examen.
- La Dirección de Capacitación publicará las sedes definitivas habilitadas donde los postulantes deberán rendir sus exámenes.

## **CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS MESAS**

- **Pre-inscripción:** dentro del proceso de pre-inscripción el interesado/a deberá remitir a la dirección de correo electrónico [auxiliares@afip.gob.ar](mailto:auxiliares@afip.gob.ar) la siguiente documentación:
  - Formulario N.º OM 1759: deberá descargarlo, completarlo (indicando la sede en la que se postula para rendir y datos de contacto), imprimirlo, firmarlo y enviarlo escaneado,
  - copia del DNI (anverso y reverso),
  - copia de la constancia de CUIL,
  - copia del título secundario, terciario o universitario y copia del certificado analítico de materias aprobadas, ambos debidamente intervenidos por el Ministerio de Educación Provincial o Consejo Escolar.
    - Títulos secundarios o terciarios emitidos antes de enero de 2010: **requieren además la legalización del Ministerio del Interior.**
    - Títulos secundarios o terciarios emitidos después de enero de 2010: **no requieren legalización adicional.**
    - Títulos universitarios emitidos antes de enero de 2012: **requieren además la legalización del Ministerio del Interior.**
    - Títulos universitarios emitidos después de enero de 2012: **no requieren legalización adicional.**
  
- **Publicación de la nómina preliminar:** se publicará un listado con la totalidad de personas que hayan enviado, en forma correcta, la documentación requerida dentro del período de pre-inscripción. En cada caso se detallará si la solicitud fue aceptada o rechazada, informándose los motivos.

Además, serán incluidos en dicho listado los postulantes habilitados para rendir exámenes recuperatorios, en los términos de la RG N.º 3974/16 AFIP.
  
- **Periodo de pago:** quienes cuenten con su solicitud aceptada podrán abonar mediante VEP el importe correspondiente al examen en el cual se inscriban, conforme lo detallado en el Anexo III de la RG N.º 3710/15 AFIP.

❖ IMPORTANTE:

- Quienes cuenten con su solicitud aceptada recibirán un instructivo con los pasos a seguir para proceder al pago del arancel mediante VEP.
  - Para proceder al pago del arancel mediante VEP, deberá contar con Clave Fiscal - Nivel de seguridad 3 y con cuenta bancaria con servicio de “home banking”.
  - Una vez efectuado el pago del arancel, deberán remitir el VEP generado y el comprobante de pago a la dirección de correo electrónico [auxiliares@afip.gob.ar](mailto:auxiliares@afip.gob.ar)
- **Publicación de la nómina definitiva:** se publicará un listado con la totalidad de personas cuyas solicitudes fueran aceptadas en la etapa anterior consignándose la sede en que deberán presentarse a rendir sus exámenes.
- **Requisitos para rendir examen**
- Los postulantes para poder rendir deberán presentarse el día del examen con su **DNI, título de estudios original y certificado analítico original.**
  - Deberán concurrir con UNA (1) hora de antelación al horario fijado para el comienzo de cada examen a los fines de su acreditación.
  - Los exámenes se desarrollarán de manera simultánea en la totalidad de las sedes habilitadas.

**Observación: Solo se permitirá el acceso al lugar de toma de examen a quienes rindan, integren las mesas examinadoras o se encuentren debidamente autorizadas por la Dirección de Capacitación.**